

HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

1 de noviembre 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante "TQT" o "la Sociedad" indistintamente).

La Sociedad ha firmado con fecha de hoy el acuerdo con CHITRAM ENGINEERING PVT LTD, por el que constituyen una empresa conjunta en India para la fabricación de matrices y otras piezas tanto del sector del automóvil, como del sector aeronáutico y dirigido a clientes en la India y en China, básicamente.

El acuerdo prevé que la nueva sociedad esté constituida antes de final de año. En una primera fase la propiedad será al 50% entre TQT y Chitram, si bien el acuerdo prevé que, a partir de septiembre de 2018, el porcentaje de TQT se eleve al 70%.

Este acuerdo estratégico, forma parte sustancial del cumplimiento del Plan de Negocio publicado el pasado 27 de septiembre de 2017, mejorando la capacidad comercial en el área asiática y mejorando significativamente los márgenes en el negocio de tooling.

En Manresa a 1 de noviembre de 2017

Fdo: Carles Soler
Presidente